

TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

A DICIEMBRE 30 DE 2020

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO –FONDESER-. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

PRIMER COMPONENTE: GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Permite analizar y controlar las posibles acciones impartidas tanto internas como externas por parte de los funcionarios públicos, a través de los cuales se pueden generar hechos de corrupción. Se toma como referente para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, la Guía de Función Pública.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO –FONDESER EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, con el propósito de garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales, está en el proceso de construir herramientas que permitan mitigar el impacto de la materialización de riesgos; para lo cual implementará y fortalecerá los procesos de administración del riesgo, a través de actividades de prevención, sensibilización y control para el buen funcionamiento de sus procesos administrativos, financieros y operativos para crear oportunidades y el cumplimiento de sus objetivos y el compromiso permanente de actualizar la política de riesgos de forma participativa con todo el equipo de trabajo.

Se compromete a actualizar la política de riesgos de gestión y de las oportunidades relacionadas de todos los procesos con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales.

EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO

Para tener claridad y tomar decisiones asertivas con relación a la mitigación del riesgo se conforma el equipo técnico: Gerente, Secretaria Ejecutiva, Apoyo Administrativo, Asesor de Control Interno, para la definición e implementación del Plan Anticorrupción para FONDESER

ANÁLISIS DEL CONTEXTO ORGANIZACIONAL

Con el fin de examinar el contexto de la entidad, se utilizará la metodología DOFA como herramienta de diagnóstico para identificar debilidades,

oportunidades, fortalezas y amenazas, relacionadas con factores internos y externos, con los que cuenta y enfrenta la entidad en la implementación de las estrategias de lucha contra la corrupción. Se realizará el análisis DOFA por cada uno de los componentes del enfoque, de acuerdo con los ámbitos de la gestión administrativa: visibilidad, institucionalidad y cumplimiento de la norma, pesos y contrapesos y gestión anticorrupción.

Subcomponente	Actividades	Meta/producto	Responsable	Fecha programada	Tercer Seguimiento
Política de Administración del Riesgo	Adoptar las Políticas para administrar los riesgos de corrupción de FONDESER	Implementar políticas	Gerente – Secretaria Ejecutiva, Apoyo Administrativo	Permanente	100%

Mapa de Riesgos de Corrupción	Revisar y actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción y de gestión de FONDESER	Mapa de Riesgos	Gerente Apoyo Administrativo Asesor de Control interno	Permanente	Actualizado 60 %
Consulta y divulgación	Publicar el mapa de riesgos en cartelera, página WEB de la Alcaldía.	1 publicación	Secretaria ejecutiva	Publicado	Publicado 100%
Monitoreo y revisión	Monitoreo de los riesgos de corrupción	Monitoreo de todos los riesgos identificados	Gerente. Control interno o quien haga sus veces.	Diciembre 30 de 2020	En cronograma con seguimiento a los riesgos 60%

Seguimiento	Seguimiento a la efectividad de los controles de los riesgos de corrupción de FONDESER	Auditorias	Gerente Control interno o quien haga sus veces	Diciembre 30 de 2020. Cuando se requiera	En cronograma con seguimiento a los controles 50%
-------------	--	------------	--	---	---

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITE

Este Componente busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública, permitiendo a cada Entidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como, acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y eficiencia de sus procedimientos. Política que lidera el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.

Este componente se desarrolla bajo la premisa de facilitar la relación entre los ciudadanos y FONDESER, a través de la simplificación, la estandarización y optimización de los trámites, regulaciones o procedimientos.

RACIONALIZACION DE TRÁMITES

Nombre del trámite, proceso o procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción específica de Racionalización	Situación Actual	Descripción de la mejora a Realizar al trámite, s	Beneficio al Ciudadano y/o Entidad	Dependencia Responsable	Fecha realización	Tercer Seguimiento
Solicitud del servicio	Normativa vigente	Ampliación	Eficaz	Evaluar el trámite	Satisfacción y disminución de los tiempos	Secretaria ejecutiva – apoyo administrativo	Continuamente	100% en servicios prestados en los diferentes modalidades de club y deportes

PQRDS	Normativa vigente	Ampliación	Eficaz	Evaluar la satisfacción de los usuarios	Mejorar los controles y tiempos	Gerente Secretaría ejecutiva	Continuamente	100% en respuestas a PQRS a la fecha
-------	-------------------	------------	--------	---	---------------------------------	------------------------------	---------------	--------------------------------------

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

EI FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO – FONDESER- EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ha incorporado varios mecanismos para garantizar el acceso de los ciudadanos y terceros interesados, a la información que se genera en el desarrollo de las funciones encomendadas por la ley. En este sentido, con el mejoramiento de la página web y la implementación de proyectos enfocados al fortalecimiento de las Tecnologías de la Información, en el año 2020 se continuará con las siguientes actividades, tendientes a generar espacios de información, diálogo e incentivos, que aseguren el desarrollo de todos los procesos de la entidad de manera transparente, eficiente, ágil, oportuna y eficaz.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “ ... un proceso...mediante los cuales las entidades de la Administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, dispuesta en el Manual Único de Rendición de Cuentas, documento publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP y por el Departamento Nacional de Planeación Nacional, y a la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, establecida en el documento Conpes 3654 de 2010. Es necesario recordar que este mecanismo, es un proceso que trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión y transparencia pública. Un adecuado proceso de rendición de cuentas en el FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO – FONDESER EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, donde se permitirá mayor transparencia y participación ciudadana y elevar su nivel de credibilidad y confianza.

De igual forma, para la ciudadanía, un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio la posibilidad de estar informado desde la fuente principal de la gestión, permitiendo ejercer de mejor manera el derecho a la participación y los mecanismos de control social.

RENDICION DE CUENTAS

Subcomponente	Actividades	Meta/ producto	Responsable	Fecha progra- mada	Tercer Seguimiento
Información de calidad y en lenguaje Comprensible	Presentar la Rendición de Cuentas en presen- taciones accesi- bles, disponibles y	1 informe al año al Concejo Muni- cipal	Gerente	En la fecha establecida me- diante invitación por el Concejo Municipal	Informe presentado al Con- cejo Municipal 100%

	entendibles a la comunidad				
Diálogo de doble vía con la ciudadanía	Dialogo permanente con la comunidad a través del correo electrónico, telefónicamente y atención personalizada	Permanente	Gerente, Secretaria ejecutiva	Permanentemente	100% continuamente el director y los coordinadores están en contacto con la

y sus organizaciones	Oficios, conversaciones.				Comunidad por todos los medios de comunicación.
Incentivos para motivar la cultura de la Rendición y petición de cuentas.	Sensibilizar y Motivar al funcionario en la cultura de rendición de cuentas	Capacitaciones al año.	Gerente, Asesor Jurídico.		En cronograma de capacitaciones 60%
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evaluar el cumplimiento de las estrategias del Plan de acción y adoptar acciones de mejora	Evaluaciones permanentes.	Gerente y equipo asesor	Permanente.	100% reuniones cada mes con el equipo de trabajo.

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Promover la transparencia en los servicios prestados por FONDESER, así como atender las necesidades de información y requerimientos de los ciudadanos de manera oportuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Atender oportunamente las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias recibidas y el trámite que se da a las mismas.
- Brindar información ordenada y de fácil acceso sobre los documentos y actos administrativos expedidos por el Fondo para el Desarrollo Social del Municipio de El Retiro – FONDESER- Empresa Industrial y Comercial del Estado, en la página web.



Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano Fuente: Conpes 3785
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Subcomponente	Actividades	Meta/ producto	Responsable	Fecha programada	Tercer Seguimiento
Estructura administrativa y	Publicar los cambios que se realicen en el	100%	Gerente	Cada que se presente el caso.	100% comunicación continua con la comunidad por medio del canal local, emisora

Direccionamiento estratégico	Servicio, horario, interrupciones del servicio y otros de interés de la comunidad.					municipal con toda la información pertinente. Y pagina web. Y redes sociales
Fortalecimiento de los canales de Atención	Hacer uso de volantes, programas radiales, pagina WEB, avisos, publicitarios redes sociales	Permanente	Gerente secretaria Ejecutiva Comunicador	Permanente.		100% contrato vigente con el canal local, pagina web fondesereirelino@gmail.com Avisos y publicidad actualizada.
Talento Humano	Capacitar al Funcionario en promoción de la cultura del servicio	Capacitación en servicio al ciudadano a través de la Secretaria de Planeación Estratégica de la Alcaldía Municipal	Gerente. Equipo administrativo	Año 2020		80% Capacitación presencial
Normativo y procedimental	Actualizar un de Formato PQRDS	1 formato	Apoyo administrativa	Año 2020		60%

Relacionamiento con el ciudadano	Implementar encuestas de satisfacción del usuario	Una vez al año	Apoyo administrativo	Diciembre 2020	No se realizaron encuestas pero hubo permanent comunicación con la comunidad 55%
----------------------------------	---	----------------	----------------------	----------------	--

Los canales de atención con los que cuenta la entidad para recepción de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de actos de corrupción son los siguientes:

Atención telefónica: PBX: (4) 5410934

Atención por correo electrónico: fondeserelretiro@gmail.com

Atención personalizada: Carrera 21 N° 21-37 Segundo piso - El Retiro – Antioquia Atención a través de la Pa-

gina web: www.fondeser.com.co

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

La información es uno de los activos más importantes en FONDESER, la cual permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias de acuerdo al desarrollo del Plan de Acción y el Plan estratégico Institucional. Una de las características de la información que se genera en FONDESER, es publicada a través de la página Web: www.fondeser.com, vía telefónica y redes sociales así estar en permanente contacto con la comunidad para conocer la estructura, gestión y planeación en FONDESER este componente se reconoce como una dimensión relevante en la planeación y gestión administrativa y la información permanente de sus resultados a la comunidad como derecho fundamental al acceso de la información pública. El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 *“Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”*.

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Subcomponente	Actividades	Meta/ producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	Tercer Seguimiento
Lineamientos de Transparencia Activa estratégico	Publicar la contratación, celebrada en la Entidad	100%	Se publicaron la totalidad de los contratos celebrados	Secretaria Ejecutiva	Permanente	100% publicado en página SIA OBSERVA y SECOP.
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Responder oportunamente de los Requerimientos de información de la Comunidad conforme a los tiempos de ley.	100%	No hubo quejas de parte de la comunidad solo solicitudes de sus créditos	poyo administrativa	Permanente	La actividad se mantuvo en proceso durante el 2020 porcentaje de cumplimiento. 100%

Elaborar los Instrumentos de Gestión de la Información	Adopción e implementación de los instrumentos de gestión	100%	Porcentaje de implementación de instrumentos	Gerente y asesores	Permanente	La actividad se mantuvo en proceso durante la vigencia 2020, con un porcentaje de cumplimiento. 80%
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Facilitar la información al usuario mediante diferentes estrategias	100%	Estrategias implementadas	Gerente y asesores	permanente	La actividad se mantuvo en proceso durante la vigencia 2020 con un porcentaje de cumplimiento. 100%
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Implementar el informe de solicitudes de acceso a la información	1 formato	informes del estado de las solicitudes	Control interno	permanente	La actividad se mantuvo en proceso durante el la vigencia 2020 con un porcentaje de cumplimiento. 100%%

SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

En la lucha contra la corrupción se pueden tomar acciones adicionales a los cinco componentes vistos con anterioridad. Por tanto, durante la presente vigencia se formularon dos acciones encaminadas a la:

- Continuar las actividades de implementación del MIPG, en articulación con la Secretaría de Planeación estratégica de la Alcaldía Municipal.
- Articular el Sistema de Seguridad y Salud y el Sistema de Gestión Ambiental en el trabajo en el Modelo de Gestión Integral

Las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción. En este sentido, se extiende una invitación a las entidades del orden nacional, departamental y municipal, para que incorporen dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

- FONDESER sensibilizara a los servidores públicos en la aplicación de los valores y principios éticos en su vida laboral y personal, así como las buenas prácticas que conduzcan a evitar actos de corrupción.

CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, se encargará del seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y se publicarán en un medio visible o en la página WEB de FONDESER

Es el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es medido en términos de Porcentaje.

De 0 a 59%	Rojo
De 60 a 79% es Amarillo	Amarillo
De 80 a 100% es Verde	Verde


RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Gestión de Riesgos de Corrupción	74%
Racionalización de trámites	100%
Rendición de cuentas	92%
Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano	80%
Mecanismo para la transparencia y acceso a la información	100%
Iniciativas adicionales	100%

Se cumplió con el cronograma de las actividades programadas en la vigencia 2020, dando cumplimiento a la estrategia anticorrupción evitando la materialización de acciones que conducen a la Corrupción.

Observaciones:

La evaluación del Plan, se hace con los datos y evidencias obtenidas en FONDESER y entregadas por los funcionarios, enfocados en cumplir siempre con la buena prestación del servicio.



BERTHA LUCIA HENAO CRESPO
Asesor Control Interno